



"Fianza" La Sociedad
de Beneficencia China
 de esta capital al Cuar-
 tel General del Ejército
 de Chile.

En Lima, a diez
 y siete de Noviembre
 de mil ochocientos
 ochenta y dos: ante mí
 y testigos que suscriben,
 compareció el asiático
 Manuel Benavides,
 vecino de esta capital,
 casado, comerciante, ma-
 yor de edad, inteligente
 en el idioma castellano
 y actual Presidente de
 la Beneficencia China,
 de esta ciudad; y obran-
 do a nombre y represen-
 tación de dicha Sociedad,
 según el comprobante
 después inserto: con

capacidad legal, co-
nocimiento bastante y
libertad completa, de que
 doy fe, en virtud del
examen practicado al efec-
to, me entregó la si-
guiente minuta para
que su contenido se ele-
vase en el acto á ins-
trumento público, la
que existe archivada á
fojas "ciento cincuenta
y siete" del respectivo
legajo, de que tambien
 doy fe; como igual-
mente de conocer al otor-
gante y á los testigos
instrumentales.

Minuta Señor Secretario. Sir-
vase usted extender
en su registro de escri-
turas públicas, una
en que conste que ha-
biendo obtenido la Bene-



Licencia China, de
 esta capital, del señor
 General en Jefe del
 Ejército de operaciones
 del Norte, por
 decreto de siete del
 presente, que obra
 en el expediente res-
 pectivo, la conmuta-
 ción del tiempo que
 aun le falta al Asiá-
 tico Aman, peniten-
 ciado número doscien-
 tos noventa y dos, pa-
 ra cumplir su condena,
 con la precisa condición
 de que dicho asiáti-
 co deberá salir del
 territorio de la juris-
 dicción de este Cuar-
 tel General, dentro de
 los ocho días siguien-
 tes a su sortura del
 Paróptico y bajo la

25
Fianza que previa-
mente tambien deberá
rendir el Presidente
y Directorio de aque-
lla Beneficencia; yo
Sinh Facqui M. Bena-
vides, á nombre y como
Presidente del Directorio
de la Beneficencia Chi-
na, de esta capital me
constituyo responsable
del exacto cumpli-
miento del decreto
del Cuartel General,
de siete del corriente,
ofreciendo que
el asiatico Aman,
penitenciado número
"doscientos noventa
y dos," saldrá del te-
ritorio de esta juris-
dicion, dentro de
los ocho dias que
se fijaron en el referido





Decreto.

Expediente n.º 100
 Expongo a V. S. que en virtud de las
 demas requisitos de
 ley, insertando a con-
 tinuacion de esta mi-
 nuta, copia textual
 de la parte del Ac-
 ta de Directorio, que
 se halla a folios
 "ocho" del Libro res-
 pectivo, en que
 consta que soy ac-
 tualmente Presidente
 del Directorio de la
 Beneficencia China,
 de esta ciudad. Lima,
 a diez y siete de No-
 viembre de mil ochocientos ochenta y dos.
 Juan M. Benavides.

Inserto

Libro de Actas en
 castellano de las
 juntas de Directorio

de la Sociedad de
Beneficencia China
de Lima Folio
ochos Sesion del sesin-
to de Enero de mil
ochocientos ochenta
y dos

El señor Benavides,
despues de hacer
una ligera memo-
ria de sus trabajos
y de los adelantos de
la Sociedad durante
el pequeno periodo
de su Presidencia,
manifestó que, con-
forme a la acta que
se acababa de leer,
solo habia sido ele-
jido por tres me-
ses, que debian
vencerse el dia de ma-
ñana, y que por tan-
to, debia procederse a



La eleccion de
los cargos de Presi-
dente y de Capro.

Se suscito la cues-
tion previa sobre
el periodo de dichos
cargos, y despues de
una detenida dis-
cusion en que toma-
ron parte todos los
senores, se resolvió
que fuera por
nueve meses, pa-
ra completar el
año desde la ins-
talacion de esta Be-
nificencia.

Se procedió á la
eleccion, y hubo reele-
cion del cargo de
Presidente, por una
mayoria de votos,
e inmediatamente
fue proclamado.

13
El mismo señor
Sr. Joaquín Ma-
nuel Benavides, Pre-
sidente del Directorio
de la Beneficencia
China, por el pe-
riddo acordado.

Conclusion

Instruido el otor-
gante del objeto y
resultados de este
instrumento, por
la lectura que de
todo él le hizo a pre-
sencia de los testi-
gos, se ratificó en
su contenido, de que
doy fe, diciendo: que
se tuviese por firme
y válida la actual
escritura de "fianga",
con arreglo a los
terminos de la mi-
nuta preinserta; y
la firmó, en chino



y en castellano,
 en los testigos ins-
 trumentales don Ce-
 lso Castillo Lago
 marino, don Donato
 Nicandro Suarez y don
 Nicandro Ayulo, de
 esta vecindad. Enmen-
 dado: ocupacion - vale -
 huk Jaquni M. Bena-
 vides = Celso C. La-
 gomarino = Donato N.
 Suarez = Nicandro
 Ayulo = Ante mi
 Juan Y. Bermingon, es-
 cribano Publico.

Concuerda este traslado
 con la escritura matriz, corriente
 de folios "doscientas seis" y "dosien-
 ta siete" de mi protocolo de instru-
 mentos publicos, correspondiente
 al presente bienio, segun la con-
 frontacion practicada al efecto de
 que doy. La pedimento del

Atorgante, capido este primer
testimonio en fechas cinco y siete
de mayo de mil ochocientos ochenta
y dos que signo y firmo en
el mismo dia de su otorga-
miento. Comendado de Nicanor



[Handwritten signature]